

EDITORIAL

Resumen de las CONCLUSIONES de los XIV ENCUENTROS DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. Salamanca, mayo de 2003.

“Inmigración y educación. La Intervención de la Comunidad Educativa”

2ª parte (La primera parte fue publicada en el anterior número 15).

Nota: El texto íntegro de las Conclusiones de los XIV Encuentros y de la Ponencia aportada por el Consejo Escolar de Navarra pueden consultarse en nuestra página web: www.pnte.cfnavarra.es/consejo.escolar.navarra

En la primera parte de este resumen de los XIV Encuentros se afirmaba que la emigración está suponiendo en España cambios demográficos significativos que van a implicar importantes retos relativos al desarrollo social y cultural. Entre otros, se debe asumir y orientar un pluralismo cultural para conseguir una sociedad más justa y solidaria en la que esté garantizado la igualdad de oportunidades y la interculturalidad en el contexto de los Derechos Humanos.

Tales retos requieren la definición y respeto de ciertos principios generales (se indicaban en el resumen de la 1ª parte) y una serie de acciones de política general sobre inmigración, de información, divulgación y sensibilización (ambas descritas con amplitud en la 1ª parte del resumen).

Las acciones deben proyectarse, también, en el centro escolar, afectar a las actuaciones en relación con la enseñanza-aprendizaje, interesar la participación y la formación de la Comunidad educativa, el diseño de programas y materiales escolares específicos, y ordenar la aplicación de recursos humanos, materiales y económicos. Tampoco se pueden olvidar las necesidades educativas de la población inmigrante adulta.

Finalmente, todo este conjunto de actividades deben estar sometidas a un proceso de evaluación objetivo, con indicadores determinados. Todo ello porque la escuela constituye uno de los ámbitos fundamentales de la educación intercultural, junto a otros de educación no formal. Sin embargo, es preciso dotarla de la capacidad real para llevar a cabo esta propuesta tan compleja. Por ello la autonomía resulta ser un elemento indispensable para orientar la actividad de los centros ya que permite una relación más flexible con el entorno y facilita la generación de respuestas educativas más adaptadas a las necesidades específicas de los inmigrantes, así como constituye una de las condiciones básicas para conseguir una gestión eficiente de la calidad educativa.

En el marco de esta cultura escolar autónoma se debe incentivar la creación y el desarrollo de proyectos específicos para atender las necesidades de este alumnado. Para lo cual, es necesario que la Administración se implique desde el principio en todo el proceso de diseño, ejecución y valoración de los proyectos citados.

La ética intercultural en la escuela es la propia de una sociedad democrática y solidaria y pone las bases para una ciudadanía educada en el respeto y el diálogo. Es necesario respetar la cultura de procedencia, dado que el interculturalismo afecta a la sociedad receptora y a la inmigrante. Esto supone tomar medidas que favorezcan un enriquecimiento recíproco, haciéndonos partícipes de las culturas de origen y teniendo en cuenta sus aspectos antropológicos como su religión, lengua, costumbres, alimentación, relaciones sociales, etc. Esta realidad se tiene que concretar a través de los diferentes planteamientos institucionales de los centros: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, etc.

El centro escolar debería profundizar en un modelo que propicie un planteamiento global y flexible del centro, capaz de adaptar los criterios existentes a las necesidades prioritarias de aprendizaje de estos grupos desfavorecidos, con peculiaridades propias, integrado en el conjunto de actuaciones de compensación de desigualdades que tenga el centro.

Un Proyecto de Centro Intercultural se concreta en el marco del aula, en primer lugar creando un marco de aprendizaje que se apoye en los referentes culturales que aportan las alumnas y los alumnos. Sólo así se puede evitar que el alumnado genere una yuxtaposición de términos y de códigos, aquellos que se utilizan para afrontar los problemas de la vida cotidiana y los que se utilizan para resolver los trabajos en el ámbito escolar.

En segundo lugar, y simultáneamente, estimulando que los distintos referentes culturales confluyan e interactúen. Es necesario un marco de relaciones donde sea verdadera la comunicación y la interacción, donde sea posible la expresión espontánea de la propia identidad cultural, donde esta expresión se legitime, se valore y se analice críticamente, donde se ponderen los valores ideológicos que influyen en la percepción de las culturas, donde, en definitiva, sea posible construir la propia identidad cultural de manera enriquecedora, adquiriendo al mismo tiempo competencia para tener conciencia de los esquemas culturales que se tiene alrededor.

Se requerirá actuar desde la autonomía de los centros, sobre el proyecto educativo, el plan de orientación y acción tutorial, el reglamento de régimen interno, las actividades extraescolares y sobre la organización misma del centro.

La función docente está llamada a desempeñar un papel importante. De ahí que la atención a la población escolar inmigrante, exige del profesorado un especial esfuerzo, que deberá ser reconocido, entre otras, con una mejora de las condiciones de trabajo (recursos, espacios, organización, etc.), por lo que se facilitará la adaptación de su horario de manera que pueda atender a aquellas tareas relacionadas con el trabajo en equipo, tales como: reuniones de coordinación docente, tutorías, elaboración de material curricular, etc. Sería aconsejable procurar la continuidad y estabilidad de los equipos docentes que desarrollen programas específicos de educación intercultural, a través de los correspondientes incentivos, así como de la dotación los perfiles profesionales necesarios.

Es urgente, entre las acciones, priorizar la formación personal y psicopedagógica de los docentes para establecer vínculos positivos con los alumnos y para descubrir y asumir las ventajas que para todos comporta la educación intercultural como resorte eficaz para la integración de una población que necesita de nosotros, del mismo modo que nosotros necesitamos de ella. Lo que señalamos debería ser operativo en los planes de estudio de los centros de formación del profesorado. Consecuentemente, se debe incluir esta cuestión en la formación inicial y permanente del profesorado y de los sectores de la comunidad educativa concernida.

Los recursos disponibles son fundamentales, tanto los humanos, los materiales y los económicos. Las Administraciones Públicas tienen que tomar conciencia de que la escuela intercultural es enriquecedora para todos en el nivel personal y en el social, pero es necesariamente costosa; exige un nivel de dotaciones e inversiones muy superior a la tradicional escuela monocultural. Los recursos han de ser sobre todo humanos, para que se hagan efectivas las formas flexibles de agrupamiento y el trato individualizado, así como la participación de agentes representativos de las distintas culturas, todo ello además con la adecuada dotación de recursos instrumentales.

Finalmente, la evaluación debe cerrar el proceso para conocer el grado de cumplimiento de los fines y objetivos señalados por la integración plena de la población inmigrante. A tal efecto, se podrá constituir una Comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por representantes de las diferentes Administraciones Educativas; de las organizaciones representativas de los distintos sectores sociales, especialmente de los sectores de la Comunidad Educativa, así como de otras Administraciones implicadas.